

Villavicencio, Meta, 30 de enero de 2026

Doctor,  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-  
ASOSUPRO  
E.S.D.

**Ref. Presentación Propuesta de Servicios Profesionales**

Cordial saludo,

El suscrito BRAYAN CAMILO LEÓN RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.578.713 de San Jose del Guaviare, profesional en INGENIERÍA CIVIL, por medio de la presente me permito someter a consideración de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**, la propuesta para el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL EJE VIAL Y ECONÓMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Declaro bajo mi propia responsabilidad:

1. En caso de resultar favorecido dentro del proceso de selección, suscribiré el contrato respectivo y me obligo a cumplir íntegramente con lo pactado en el correspondiente negocio jurídico, conforme a las condiciones establecidas por la Entidad y la normatividad vigente.
2. Conozco el estudio de conveniencia elaborado por la Entidad, así como las condiciones allí previstas y las establecidas en la legislación colombiana aplicable, las cuales aceptó de manera expresa, libre e incondicional.
3. La información suministrada en los documentos que integran la presente oferta es veraz, completa y exacta, comprometiéndose por su contenido y garantizando la autenticidad de los datos e informaciones aportadas.
4. Declaro que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y en sus normas reglamentarias y complementarias, ni figuro inscrito(a) en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, que me

impidan participar en procesos de contratación estatal y suscribir contratos con entidades públicas.

Considero que reúno las condiciones de idoneidad, experiencia y capacidad exigidas en el proceso de contratación, por las siguientes razones:

Cuento con la formación académica, la experiencia y los conocimientos técnicos y profesionales suficientes para ejecutar de manera adecuada y oportuna las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme a los términos de referencia, el estudio de conveniencia y la normatividad vigente aplicable. A continuación daré a conocer mi experiencia específica:

OBJETO	SECTOR (PÚBLICO O PRIVADO)	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO	
				AÑO	MES
INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORT E - CONSORCIO CONCORDIA RIGIDO	PRIVADO	10 DE ENERO DE 2024	09 DE MAYO DE 2024	0	4
APOYO PROFESIONAL ING. CIVIL- GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	PÚBLICO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2023	1	4
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA - PROINCO SAS	PRIVADO	21 DE MAYO DE 2022	09 DE JUNIO DE 2023	0	8

APOYO PROFESIONAL ING. CIVIL- GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	PÚBLICO	22 DE JUNIO DE 2021	21 DE OCTUBRE DE 2022	1	4
SUPERVISOR DE OBRA- CONSORCIO VIAL GUAVIARE 7506	PRIVADO	01 DE ENERO DE 2021	30 DE ABRIL DE 2022	1	4
APOYO PROFESIONAL ING. CIVIL- GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	PÚBLICO	19 DE OCTUBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2020	0	3
APOYO PROFESIONAL ING. CIVIL- GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	PÚBLICO	02 DE JUNIO DE 2020	01 DE OCTUBRE DE 2020	0	4
APOYO PROFESIONAL ING. CIVIL- GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	PÚBLICO	04 DE ABRIL DE 2019	03 DE MAYO DE 2020	1	1
INGENIERO RESIDENTE	PRIVADO	06 DE MAYO DE 2017	10 DE JUNIO DE 2018	1	1

DE OBRA - JJHR DISEÑOS Y CONSTRUCCI ONES S.A.S					
--	--	--	--	--	--

### Obligaciones como contratista

En caso de resultar favorecido dentro del proceso de selección, suscribiré el contrato respectivo y me obligo a cumplir de manera integral, oportuna y conforme a la normatividad vigente, con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestación de servicios.
3. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar y asistir a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
4. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo al sitio de ejecución del proyecto, orientadas a constatar el avance y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría conforme a la programación establecida, sin que dichas actividades impliquen certificación, aprobación técnica o validación definitiva de la ejecución, debiendo informar oportunamente las observaciones a la Dirección de Infraestructura.
5. Apoyar la elaboración de las respuestas a las solicitudes formuladas por las entidades de control, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, relacionadas con el avance del proyecto a cargo, en coordinación con la Dirección de Infraestructura y con base en la información suministrada por las áreas competentes.
6. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y obra.

7. Coordinar, evaluar y tramitar, en conjunto con la Dirección de Infraestructura, las actuaciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, como apoyo a las funciones y obligaciones inherentes al cargo de Director de Infraestructura de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.
8. Solicitar a la interventoría la correcta revisión técnica, administrativa y financiera de los informes del contratista de obra y de sus anexos, conforme a los lineamientos y requerimientos de la Entidad, informando que el eventual incumplimiento podrá generar la activación de los procedimientos contractuales correspondientes, actividad que se ejercerá como apoyo a la supervisión y en articulación con la Dirección de Infraestructura de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.
9. Revisar, como apoyo a la supervisión, los informes de interventoría y las solicitudes de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites asociados a los contratos de interventoría, verificando el cumplimiento formal de los requisitos exigidos por la Entidad y presentando las observaciones correspondientes al supervisor y a la Dirección de Infraestructura. La suscripción conjunta de los documentos tendrá carácter de constancia de revisión y acompañamiento.
10. Solicitar al contratista de interventoría el reporte mensual de la inversión ejecutada, con el fin de registrar el avance físico y financiero del proyecto en la plataforma tecnológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la gestión y seguimiento de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con los lineamientos y periodicidad establecidos, y con base en la información suministrada por los responsables competentes.
11. Informar de forma inmediata al supervisor y por escrito al contratante la ocurrencia o sobreviniencia de cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución Política y la ley, que resulte aplicable y pueda incidir en la ejecución del contrato.
12. Atender y acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, así como las solicitudes formuladas por el interventor, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, las obligaciones y se ajusten a la normatividad vigente.

### **PROPUESTA ECONÓMICA**

Ofrezco prestar los servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual por un plazo de Veinticinco (25) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor total que será cancelados mensualmente, cada uno por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.400.000,00 M/CTE), previa verificación del cumplimiento de los requisitos, condiciones y entregables exigidos por la Entidad.

De igual manera manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que me encuentro debidamente afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de las siguientes entidades administradoras:

Salud (EPS): NUEVA EPS S.A

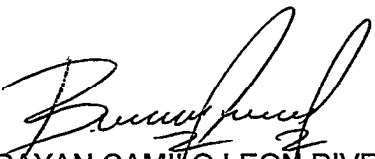
Pensiones (AFP): COLPENSIONES

y, Así mismo, declaro que cumpliré de manera permanente y oportuna con las obligaciones legales en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante toda la ejecución del contrato.

a continuación, remito la siguiente información:

1. Hoja de vida validada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.
2. Soportes de la hoja de vida, que acrediten la formación académica y la experiencia profesional relacionada.
3. Declaración juramentada de bienes y rentas de la Función Pública.
4. Tarjeta profesional.
5. Certificado de vigencia profesional, expedido por la autoridad COPNIA.
6. Fotocopia del documento de identidad (cédula de ciudadanía).
7. Fotocopia de la libreta militar.
8. Certificado médico de ingreso, vigente, legible y expedido por C.R.C MEDISALUD GUAVIARE S.A.S entidad autorizada.
9. Copia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado.
10. Certificación bancaria, expedida por la entidad BANCOLOMBIA
11. Certificados de afiliación a salud y fondo de pensiones, vigentes.
12. Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, así como consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
13. Certificado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, conforme a la normatividad vigente.

Sin otro particular,



BRAYAN CAMILO LEON RIVERA  
C.C. 1.120.578.713 de San Jose del Guaviare  
Celular 313 352 84 65  
E-mail [ingecamiloleon@gmail.com](mailto:ingecamiloleon@gmail.com)



# FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LEON		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RIVERA			NOMBRES BRAYAN CAMILO			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1120578713				GÉNERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1120578713		D.M. 45		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				
FECHA DÍA 27 MES 10 AÑO 1995		transversal 20 n 12 a 21 casa villa del prado						
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO GUAVIARE		GUAVIARE		
DEPTO GUAVIARE		MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		TELÉFONO 3133528465		
MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		TELÉFONO 3133528465		EMAIL ingecamiloleon@gmail.com				

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	11	AÑO	2012
										X				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN VIAS Y TRANSPORTE	12	2019	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	04	2018	25202-387187 CND

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

**IDIOMAS**

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONCORDIA RIGIDO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2024	Día	09	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE			DEPENDENCIA AREA OBRA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 27N 20 -05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 31934959			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	09	Año	2022	Día	06	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO(A) DE APOYO A LA SUPERVISION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 24N 7 -81						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PROINCO SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO EL RETORNO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3164966701			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	10	Año	2022	Día	09	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE			DEPENDENCIA CAMPO - OBRAS CIVILES					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 20 12 -121						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3123726032			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	06	Año	2021	Día	21	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO(A) DE APOYO A LA SUPERVISION			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 24 7 -81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO GUAVIARE 7506				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103005199			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	04	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO SUPERVISOR			DEPENDENCIA INGENIERIA CIVIL CONSTRUCCION					DIRECCIÓN CALLE 15 - 40 01 oficina 404 cc primavera						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3123726032			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	10	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 24 N 7 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3123726032			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	06	Año	2020	Día	01	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 24 N 7 81						

## FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3193495987			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	04	Año	2019	Día	03	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 20 N 26 56					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD JHR DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3118123631			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	06	Mes	05	Año	2017	Día	10	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONSTRUCTOR					DIRECCIÓN CALLE 10 A 18 15 BARRIO DOÑA LUZ					

6

### EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7

### TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

San Jose de Guaviare y 14 enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia  
y en su nombre la  
Institución Educativa  
**Alfonso López Pumarejo**

Decreto Oficial Aprobado mediante Resolución 1759 del 14 de Noviembre de 2002  
Aprobación de Estudios Medios Resolución 1359 del 9 de Noviembre de 2004, y la  
Resolución 0319 del 14 de abril de 2005 para programa de Educación Continua de  
metodología CAEAM, expedidos por la Secretaría de Educación del Departamento del  
Guaviare

Código DANE 195001001441

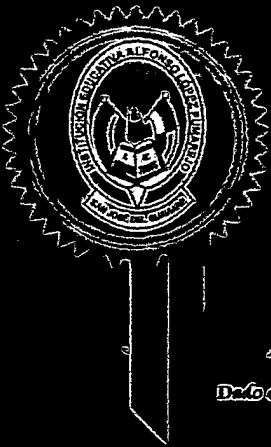
Confiere a:

**Brayan Camilo León Rivera**

TEL No. 95102721722 de San José del Guaviare

El título de  
**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al  
nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.



*Dulson*

Dulson Orzúa Quera (a) Vivas  
C.E. 11795942 de Quibdó (Chocó)  
Rector

*JORDA INES*

Jorda Ines Cuellar Samudio  
C.E. 52.115.478 de Bogotá D.C.  
Secretaria

Anotado al folio No. 5 del libro No. 01 Acta No. 027

Dado en San José del Guaviare, a los 30 días del mes de Noviembre de 2012

Se registra en la Secretaría de Educación, según  
Decreto No. 221 del 26 de mayo de 1994, expedido por  
el Ministerio de Educación, según Resolución 1759 del  
14 de Noviembre de 2002, expedida por la Secretaría de  
Educación del Departamento del Guaviare



# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## ACTA DE GRADO 97

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 6 del mes de abril del año 2018, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., presidida por fray José Arturo Restrepo Restrepo, O.P., Decano de División de la Sede de Villavicencio y como Secretaria de División Julieth Andrea Sierra Tobón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad; confirió el Título de:

**INGENIERO CIVIL**  
Código: SNIES 102023

a: **BRAYAN CAMILO LEÓN RIVERA**  
C.C. 1120578743 de San José del Guaviare

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de esta Secretaría General de la Sede de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 6 de abril del 2018.

La Secretaria de División,

  
JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN



# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional  
Teniendo en cuenta que

**Brayan Camilo León Rivera**

C.C. 1120578713 de San José Del Guaviare

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias  
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Ingeniero Civil**

En constancia se firma y sella en Villavicencio  
a los 6 días del mes de Abril de 2018

El Rector General

El Decano de División

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 114.97.06-04-2018

Folio 3 Libro 6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

## Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 2024

El Consejo de Facultad en su sesión del día 8 de octubre de 2019 - Acta No. 40

CONSIDERANDO QUE

**Brayan Camilo León Rivera**


C.C. 1.120.578.713 de San José del Guaviare

*Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de*

**Especialista en Vías y Transporte  
en convenio con la Universidad de los Llanos**

*En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 58183 consignado en el Registro No. 2028, Folio 36 del Libro 3*

*En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 8 días del mes de octubre de 2019*

  
PRESIDENCIA  
Consejo de Facultad

  
SECRETARIA  
Consejo de Facultad

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



## La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

**Brayan Camilo León Rivera**  
C.C. 1.120.578.713 de San José del Guaviare

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios  
del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

### *Especialista en Vías y Transporte*

En la ciudad de Manizales, a los 5 días del mes de diciembre  
de 2019

  
Decanatura de Facultad

  
Rectoría

  
Secretaría General

Registro No 2028, Folio 36 del Libro de Diplomas n.º 3  
de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales

58183

IMPRESA NACIONAL



## CERTIFICACIÓN LABORAL

**REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 220.12.03.294 DE 2023 -  
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO  
DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META"**

Certifica que el señor BRAYAN CAMILO LEON RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía 1.120.575.813, Laboró con nosotros desempeñando el cargo de ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE desde el Diez (10) de enero de 2024 a 09 de mayo de 2024, Con un contrato a término obra y/o labor.

Se expide el veinticinco 25 de noviembre del año 2024.

  
**DAVID ARNULFO BEJARANO PEREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO CONCORDIA RIGIDO

[consorcioconcordiarigido@gmail.com](mailto:consorcioconcordiarigido@gmail.com)  
calle 27 No. 20ª-05 / Br Villa Andrea / SJG  
Nit: 901745228 - 8  
Cel. 3144435924



## LA SECRETARIA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** con C.C 1.120.578.713 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2022.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1144/2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL CON ESPECIALIZACION EN VIAS Y TRANSPORTE QUE BRINDE EL APOYO TECNICO A LA SUPERVISION FRENTE A LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.**

Valor inicial	\$64.356.600
Duración	15 meses y 12 días calendario
Fecha acta de inicio	26 de septiembre de 2022
Fecha de terminación del contrato	6 de enero de 2024
Fecha de liquidación del contrato	31 de diciembre de 2023
Valor pagado	\$59.341.800
Saldo liberado	\$835.800
Valor ejecutado	\$63.520.800

**Actividades a desarrollar:**

- Apoyo en el seguimiento los contratos que se desarrollan dentro del proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".
- Apoyo a la supervisión en los comités de obra que se realicen durante la ejecución del proyecto.
- Realizar visitas técnicas a las obras físicas ejecutadas por el proyecto, para verificar que se estén desarrollando de acuerdo a las especificaciones aprobadas.
- Apoyo en el cumplimiento de las disposiciones normativa para la correcta ejecución de los contratos.



Secretaría  
**Jurídica**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





- Garantizar la gestión documental de seguimiento y control a cada uno de los contratos.
- Revisión y aprobación de informes presentados por la firma interventora y el contratista de obra.
- Apoyo en el reporte de información en el aplicativo de seguimiento, Control y Evaluación, SPI.
- Apoyo a la supervisión en los requerimientos realizados por el sistema de monitoreo control y evaluación sobre el proyecto aprobado.
- Apoyo integral en el proceso de liquidación.
- Realizar apoyo a la supervisión en el desarrollo de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 981 de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e interventoría para la Administración Departamental del Guaviare, las normas que lo complementen o modifiquen.
- Reportar el responsable de la instancia ejecutora, las diferencias identificadas entre los soportes documentales y el registro de la información relacionada con la formulación y aprobación del proyecto, así como cualquier otra diferencia que se pueda identificar durante la ejecución.
- Realizar apoyo a los ajustes que requiera el proyecto durante su ejecución, siguiendo los lineamientos establecidos por la secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta el manejo de la plataforma MGA WEB, SUIFP - TERRITORIAL Y SPI.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

  
IRMA LILIANA RODRIGUEZ MARTINEZ

Proyecto: Angélica Sabogal/Profesional de apoyo S.J.D.



Secretaría  
**Jurídica**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





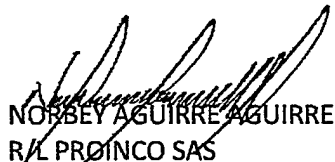
El Retorno Guaviare, 12 de junio 2023

## El suscrito representante legal de la empresa proinco SAS

### Certifica

Que, el señor **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1..120.578.713** de San José del Guaviare laboró para nuestra empresa desde el 21 de OCTUBRE de 2022 hasta el 9 de JUNIO de 2023 prestando sus servicios como **INGENIERO RESIDENTE EN EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO**, tiempo en el que demostró Ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes y responsabilidades adquiridas.

Cordialmente



NORBEY AGUIRRE AGUIRRE  
R/L PROINCO SAS

Celular :316-496-67-00

Correo: [aguirreingcivil@gmail.com](mailto:aguirreingcivil@gmail.com)



Secretaría  
Jurídica  
HTT 869.103.186-1



SOLUCIONES



## EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **BRAYAN CAMILO LEÓN RIVERA** con C.C. 1120578713 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2021.

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 865/2021

**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL QUE BRINDE EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, GUAVIARE CÓDIGO BPIN 2020000070025.

Valor Inicial	\$58.928.000
Duración	16 meses
Fecha de inicio	22 de junio de 2021
Fecha de terminación	21 de octubre de 2022

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar en todo lo concerniente a la etapa Precontractual generada del proyecto "Mejoramiento de vías urbanas en concreto hidráulico para los municipios de San José Del Guaviare, El Retorno, Calamar, Guaviare.
2. Apoyo en el seguimiento a los contratos que se desarrollan dentro del proyecto "Mejoramiento de vías urbanas en concreto hidráulico para los municipios de San José Del Guaviare, El Retorno, Calamar, Guaviare."
3. Apoyo a la supervisión en los comités de obra que se realicen durante la ejecución del proyecto.



Secretaría  
Jurídica  
NIT. 800.103.196-1



4. Realizar visitas técnicas a las obras físicas ejecutadas por el proyecto, para verificar que se estén desarrollando de acuerdo a las especificaciones aprobadas.
5. Apoyo en el seguimiento y control financiero, presupuestal, contable y ambiental.
6. Apoyo en el cumplimiento de las disposiciones normativas para la correcta ejecución de los contratos.
7. Revisión y aprobación de informes presentados por la firma interventora y el contratista de obra.
8. Garantizar la gestión documental de seguimiento y control a cada uno de los contratos.
9. Apoyo integral en el proceso de liquidación.
10. Reporte de información en el aplicativo Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, GESPROY de manera periódica de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular 062 del 11 de septiembre de 2013 expedida por la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.
11. Realizar apoyo a la supervisión en el desarrollo de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 981 de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para La Administración Departamental del Guaviare", las normas que lo complementen o modifiquen.
12. Dar solución a las alertas que se generen en la plataforma GESPROY SGR.
13. Reportar al responsable de la instancia ejecutora, las diferencias identificadas entre los soportes documentales y el registro de la información relacionada con la formulación y aprobación del proyecto, así como de cualquier otra diferencia que se pueda identificar durante la ejecución.



Secretaría  
Jurídica  
NIT. 800.103.196-1



14. Realizar apoyo a los ajustes que requiera el proyecto durante su ejecución, siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 38 de 2017.
15. Actividades en la Plataforma GESPROY, correspondientes al último trámite antes del cierre del proyecto.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**

Proyectó: Angélica Sabogal / Profesional de Apoyo S.J. *AS*



San José del Guaviare, 4 de agosto de 2022

**EL CONSORCIO GUAVIARE 7506**  
**NIT: 901404039-1**

**CERTIFICA QUE:**

El ingeniero BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.578.713 de San José del Guaviare, se desempeñó como Supervisor de obra en la ejecución del contrato No 921 de 2020 cuyo objeto es la "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 7506 QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO – ETAPA 1, GUAVIARE", durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2021 hasta el 30 de abril de 2022; tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de agosto del 2022.

Cordialmente;

**LEONARDO MORA MURCIA**  
C.C. No. 1.020.803.408 de Bogotá  
R. Legal CONSORCIO GUAVIARE 7506



Secretaría  
Jurídica  
Nº 400 103 196 1



## EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** con C.C. 1.120.578.713 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2020.

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1348/2020

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.

Valor inicial	\$ 7.372.000
Duración	2 meses
Fecha acta de inicio	19 de octubre de 2020
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2020
Adición en plazo N° 1	13 días
Adición en valor N° 1	\$1.597.267
Valor total del contrato:	\$ 8.969.267
Fecha de terminación final	31 de diciembre de 2020

Actividades a desarrollar:

Las actividades que se desarrollaran para el cumplimiento del objeto contractual son las siguientes:

- 1) Coordinar y ejecutar el proceso de la captura de información en campo para obtener georreferenciadamente los puntos críticos de señalización vial de acuerdo al Manual de Señalización de INVIAS 2015 vigente, presentando un cronograma de trabajo para las vías de la red del Plan Vial Departamental del Guaviare, también debe presentar mensualmente la información en archivos ShapeFiles de ESRI para el respectivo ingreso al sistema de información geográfico.



Secretaría  
Jurídica  
NIT 800 193 198-1



- 2) Apoyar con el diseño y aportes de la Cartilla de Seguridad Vial producto de la información obtenida y vincularla al documento técnico final.
- 3) Apoyar con la formulación del proyecto del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Guaviare.
- 4) Presentar el presupuesto de Señalización Vial con los respectivos APU tomados de la Base de APU que dispone la Gobernación del Guaviare y los Ítems nuevos presentar tres cotizaciones para la creación de los mismos APUs, para las Vías incluidas en el Plan Vial Departamental del Guaviare.
- 5) Con el informe final del contrato, entregar un informe tipo ejecutivo consolidado en medio magnético, debidamente acumulado con la descripción clara y evidencias de cada actividad contratada.
- 6) Al momento de legalizar el contrato el contratista está obligado a presentar los elementos de protección o EPP, ante el Supervisor con el fin de realizar el Acta de Inicio. Si éstos no son presentados no se le dará Inicio al contrato y será motivo de rechazo del mismo. Elementos:

- o Casco de seguridad
- o Gafas de seguridad
- o Botas de seguridad con puntera
- o Jean y camisa manga larga

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**



Secretaría  
Jurídica  
NIT 800 103 190-J



## EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** con C.C. 1.120.578.713 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2020.

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 605/2020

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.

Valor inicial	\$ 13.600.000
Duración	4 meses
Fecha acta de inicio	02 de junio de 2020
Fecha de terminación	01 de octubre de 2020

Actividades a desarrollar:

- 1) Apoyar con la captura de información de nuevas obras de infraestructura vial construidas para reporte de información al SINC, utilizando los equipos tecnológicos dispuestos por la Secretaría de Infraestructura (actualizar el Inventario Vial).
- 2) Coordinar la captura de información en campo para obtener georreferenciada mente los puntos críticos de señalización vial de acuerdo al Manual de Señalización de INVIAS 2015 vigente, presentando un cronograma de trabajo para las vías de la red del Plan Vial Departamental del Guaviare, también debe presentar mensualmente la información en archivos Shapefiles de ESRI para el respectivo ingreso al sistema de información geográfico.
- 3) Apoyar con el diseño y aportes de la Cartilla de Seguridad Vial producto de la información obtenida.



Secretaría  
Jurídica  
NIT 800.103.196-1




- 4) Apoyar con la formulación del proyecto del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Guaviare.
- 5) Apoyar a los 4 municipios en el sector INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE en la Asistencia Técnica Municipal con la socialización de la Ley 1228 de 2008 expedida por el Ministerio de Transporte y la Sentencia STC-4360 del 05 de abril de 2018, en las vías del Plan Vial Departamental del Guaviare adoptado por Ordenanza 236 de 2016 y modificado por Ordenanza 345 del 24 de agosto de 2018.
- 6) Con el informe final del contrato, entregar un informe tipo ejecutivo consolidado en medio magnético, debidamente acumulado con la descripción clara y evidencias de cada actividad contratada.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**

Proyectó: Flor López 



Gobernación del **Guaviare** Secretaría Jurídica

NIT 507 13 155-

## EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** con C.C. 1.120.578.713 suscribió contratos de prestación de servicios durante el año 2019.

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 501/2019

**OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL QUE BRINDE EL APOYO TECNICO A LA SUPERVISION FRENTE A LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y CALAMAR EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Valor:	\$49.400.000
Duración:	13 meses
Fecha de Acta de Inicio:	04 de abril de 2019
Fecha de terminación:	03 de mayo de 2020

Actividades a desarrollar:

1. Apoyo en el seguimiento a los contratos que se desarrollan dentro del proyecto CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y CALAMAR EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
2. Apoyo a la supervisión en los comités de obra que se realicen durante la ejecución del proyecto.
3. Realizar visitas técnicas a las obras físicas ejecutadas por el proyecto, para verificar que se estén desarrollando de acuerdo a las especificaciones aprobadas.
4. Apoyo en el seguimiento y control financiero, presupuestal y contable.
5. Apoyo en el cumplimiento de las disposiciones normativas para la correcta ejecución de los contratos.
6. Revisión de informes presentados por la firma Interventora.
7. Garantizar la gestión documental de seguimiento y control a cada uno de los contratos.



8. Apoyo integral en el proceso de liquidación.
9. Apoyo en el reporte de información para el diligenciamiento del sistema GESPROY de manera periódica de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular 062 del 11 de septiembre de 2013 expedida por la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.
10. Apoyo a la supervisión en los requerimientos realizados por el Sistema de Monitoreo Control y Evaluación sobre el proyecto aprobado.
11. Realizar apoyo a la supervisión en el desarrollo de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 981 de 2014 Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para La Administración Departamental del Guaviare, las normas que lo complementen o modifiquen.
12. Registrar en el GESPROY SGR la información del proyecto requerida en cada uno de los componentes del sistema.
13. Dar solución a las alertas que se generen en la plataforma GESPROY SGR.
14. Reportar al responsable de la instancia ejecutora, las diferencias identificadas entre los soportes documentales y el registro de la información relacionada con la formulación y aprobación del proyecto, así como de cualquier otra diferencia que se pueda identificar durante la ejecución.
15. Realizar apoyo a los ajustes que requiera el proyecto durante su ejecución, siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo 38 de 2017.
16. Una vez finalizada la etapa de ejecución física y financiera del proyecto, realizar el apoyo al cierre del proyecto BPIN 2017005950111 en la plataforma GESPROY SGR.
17. Apoyo en la elaboración del acto administrativo por medio del cual se declara cerrado el proyecto BPIN 2017005950111.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**

Proyectó: Virginia Galán

573 267 4729  
2020 MAY 13 10:00 AM  
SECRETARÍA JURÍDICA  
GOBIERNO DEL GUAVIARE

**JJHR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**

**NIT: 901117729\_2**

**EI SUSCRITO JOHN JAIBER HERRERA RAMOS ARQUITECTO**

**CERTIFICA**

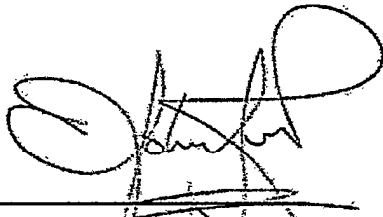
Que el señor. **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** identificado con C.C. No **1.120.578.713** de San José del Guaviare. Laboró para nosotros, como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en varios proyectos a nivel del Meta, dichos proyectos son los siguientes:

1. proyecto denominado "**construcción oficina doña luz**" desde 6 de mayo del 2017 hasta el 10 septiembre del 2017.
2. proyecto denominado "**construcción de bodega de acoplamiento de insumos y materiales bioagrícolas en Granada, Meta**" numero de contrato **006** desde el 2 de agosto del año 2017 y la fecha de finalización de proyecto es 3 de marzo del 2018.
3. proyecto denominado "**construcción casa quinta guamalita en Guamal, Meta.**" Desde el 10 marzo hasta el 10 de junio del 2018.

Durante este periodo demostró responsabilidad, honestidad, empeño, honestidad, compromiso y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Julio del año 2018.

Atentamente,



John Jaiber Herrera Ramos  
C.C 86.042.214 Villavicencio – Meta  
Representante Legal

Villavicencio, Meta, enero de 2026

Doctor,  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-  
ASOSUPRO  
E.S.D.

Cordial saludo,

La presente comunicación tiene como finalidad informar que, debido a la indisponibilidad del aplicativo correspondiente, no fue posible realizar el diligenciamiento y cargue de la información por el medio digital habitual. En razón a lo anterior, se anexa el formato de Declaración de Bienes y Rentas, debidamente diligenciado, en el formato anterior, para los fines administrativos y de verificación a que haya lugar.

Sin otro particular,

  
**BRAYAN CAMILO LEON RIVERA**  
C.C. 1.120.578.713 de San José del Guaviare  
Celular: 3133528465  
E-mail: ingecamiloleon@gmail.com

**ASOSUPRO**   
OFICINA DE CONTRATACIÓN

27 ENE 2026

**RECIBIDO**

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, BRAYAN CAMILO LEON RIVERA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.120.578.713 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento GUAVIARE Municipio SAN JOSE DEL GUAVIARE

Dirección TRANSVERSAL 20 N 12 A 21 Teléfonos 3133528465

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUIS CARLOS LEON PARRADO	18.222.272	PADRE
ESTELLA RIVERA PARRADO	41.214.434	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	179.687.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	15.620.000
<b>TOTAL</b>	\$ 195.307.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	LA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	82891713084		GUAVIARE	\$ 29.791.448

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CARRO	MAZDA 2 NYS985 MODELO 2026	\$ 97.000.000
LOTE	FINCA VEREDA AGUABONITA 20 HTA	\$ 150.000.000
CASA	CARRERA 17 N°25-48	\$ 185.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:      **SI X**      **NO**      tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

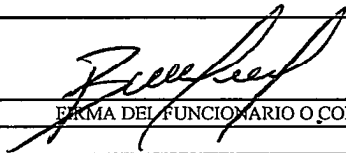
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
JULIETH ANDREA LEON RODRIGUEZ	C.C. X      C.E.      T.I.	1.120.578.713

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

\_\_\_\_\_  
SAN JOSE DEL GUA VIARE, ENERO DE 2026

\_\_\_\_\_  
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.120.578.713

LEON RIVERA

APELLIDOS

BRAYAN CAMILO

NOMBRES

*Camilo Leon Rivera*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 27-OCT-1995

SAN JOSE DEL GUAVIARE  
(GUAVIARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-DIC-2013 SAN JOSE DEL GUAVIARE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRO NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5400100-00535151-M-1120578713-20140111

0036545695A

40467529





Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2026-4220712

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**COPNIA**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 1120578713**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA CIVIL** con **MATRICULA PROFESIONAL 25202-387187** desde el 26 de Abril de 2018 otorgado(a) mediante Resolución Nacional 545.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

  
**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

  
Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1120578713, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: BRAYAN  
Segundo Nombre: CAMILO  
Primer Apellido: LEON  
Segundo Apellido: RIVERA  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1120578713  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Enero de 2026, a las 1:43:35 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE  
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1120578713

NOMBRES: BRAYAN CAMILO

APELLIDOS: LEON RIVERA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS  
DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2025	2035	2045

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/07/2016

DISTRITO MILITAR: 054

PO39427



*[Firma manuscrita]*

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO





**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**

N° 3.173

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
03 DÍA	12 MES	2025 AÑO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA)		
			Ciudad		
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
LEON RIVERA BRAYAN CAMILO			Genero	Edad	Documento de Identificación
Apellidos y Nombres			MASCULINO	29 AÑOS 0 MESES 25 DÍAS	CC 1120578713
				Tipo	Número

Cargo: **SUPERVISOR**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL  
**SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA**

Observaciones: **NO APLICA**

**N/A** NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

<b>RESTRICCIONES LABORALES</b>	<b>TIPO</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

**El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:**

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	GLICEMIA	✓
FONOAUDIOLOGIA	✓	PERFIL LIPIDICO	✓
OPTOMETRÍA	✓		

<b>RECOMENDACIONES MÉDICAS</b>	<b>RECOMENDACIONES OCUPACIONALES</b>	<b>HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES</b>
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
	SVE OSTEOMUSCULAR	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

**OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdícas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

<b>Médico</b>	<b>Aspirante o Trabajador</b>
 Firma: _____ Nombre: GUTIERREZ JARAMILLO OMEL DAVID R. M.: 95715      L.S.O.: 95452	 Firma: _____ Nombre: LEON RIVERA BRAYAN CAMILO CC: 1120578713
 Código de Seguridad <b>J722P1V3173</b>	

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

141228070919



(415)7707212489984(8020) 000014122807091 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 1 2 0 5 7 8 7 1 3** 6. DV **0** 12. Dirección seccional **Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare** 14. Buzón electrónico **8**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de Identificación **1 1 2 0 5 7 8 7 1 3**  
 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Guaviare** 30. Ciudad/Municipio **San José del Guaviare** 0 0 1  
 31. Primer apellido **LEON** 32. Segundo apellido **RIVERA** 33. Primer nombre **BRAYAN** 34. Otros nombres **GAMILO**

35. Razón social  
 36. Nombre comercial  
 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Guaviare** 40. Ciudad/Municipio **San José del Guaviare** 0 0 1  
 41. Dirección principal **TV 20 12 A 21 BRR VILLA DEL PRADO**  
 42. Correo electrónico **ingecamiloleon@gmail.com**  
 43. Código postal 44. Teléfono **3 1 3 3 5 2 8 4 6 5** 45. Teléfono 2 **3 1 1 3 4 4 0 8 9**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
8 2 1 1	2 0 1 9 0 2 0 1	7 1 1 2	2 0 1 8 0 2 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 4 9**  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**  
 55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**  
 57. Modo  
 58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: **0**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:  
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:  
 984. Nombre **GARCIA PARRA VICENTE**  
 985. Cargo **Gestor II**

# Certificación Bancaria

Lunes, 12 de enero de 2026

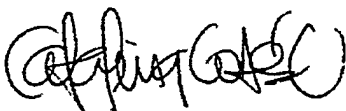
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado(a) con CC 11.20578713, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	82891713084	2012-12-24	Activo	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01.800 09 1.2345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospachoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospachoso@bancolombia.com.co)



**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado(a) con CC 1120578713 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	15/03/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

**ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.**

Cordialmente,

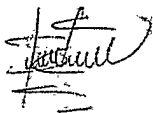
  
Gerencia de Afiliaciones  
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 1120578713**, se encuentra afiliado/a desde **06/03/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de enero de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REGISTRADO  
VICELADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	CC 1120578713	Razon Social	LEON RIVERA BRAYAN CAMILO	Clase Aportante	INDEPENDIENTE	Sucursal Principal	PRINCIPAL	Direccion	Trans 20 n 12 a 21	Ciudad-Departamento	SAN JOSE DEL GUAYVARE- GUAYVARE	Teléfono	11111111.	Exonerado SENA e ICBF	No
----------------	---------------	--------------	---------------------------	-----------------	---------------	--------------------	-----------	-----------	--------------------	---------------------	------------------------------------	----------	-----------	-----------------------	----

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$48,800			\$2,000,000	\$48,800			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$48,800			\$2,000,000	\$48,800			\$0	\$0	
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAYVARE Depto: GUAYVARE ( 1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$48,800			\$2,000,000	\$48,800			\$0	\$0	
1	CC 1120578713	LEON RIVERA BRAYAN CAMILO	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS037	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$48,800		14-11	30	\$2,000,000	\$48,800		0	\$0	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$48,800			\$2,000,000	\$48,800			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-12	1999786083	948301789	1	2026/01/06	2025/12/11	BANCOLOMBIA	0	\$618,800	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$48,800	\$0	\$0	\$48,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$48,800	\$0	\$0	\$48,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$618,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$618,800</b>	



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de enero de 2026, a las 14:29:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120578713
Código de Verificación	1120578713260114142918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 288617970**



PIB

14:29:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN CAMILO LEON RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120578713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:29:58 PM horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1120578713

Apellidos y Nombres: **LEON RIVERA BRAYAN CAMILO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2026 02:41:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1120578713** y Nombre: **BRAYAN CAMILO LEON RIVERA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132528661** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

-515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

 GOV.CO



**TIC**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1120578713 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/01/2026 03:04 PM



Código Verificación: **QBSJ2GMWCR**

Válida hasta: **14/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 14:51:54 horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1120578713**,  
Apellidos y Nombres **LEON RIVERA BRAYAN CAMILO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSUPRO**, con NIT **901445387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>